

Una vez examinado el expediente correspondiente, se comprueba que no cumple con el siguiente requisito imprescindible para la aprobación del mismo:

Tener su explotación una superficie agrícola superior a 2 hectáreas, según lo dispuesto en el artículo 4.b del Real Decreto 3482/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. n.º 17, de 19/01/2001).

Antes de dictarse Resolución, se le concede un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgue convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 19 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales. Juan Alfonso López Márquez”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

### *ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003091-000001.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1 derivación a C.T. 3 de Navas del Madroño.

Final: Nuevo C.T. 3 de Navas del Madroño.

Términos municipales afectados: Navas del Madroño.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,313.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Zona del Ejido.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,600 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Navas del Madroño. Ejido, s/n. en el T.M. de Navas del Madroño.

Presupuesto en euros: 47.537,55.

Presupuesto en pesetas: 7.909.583.

Finalidad: Eliminar las instalaciones aéreas en zona urbanizable.

Referencia del Expediente: 10/AT-003091-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 27 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

### *ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016743.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, Francisco Neila, 34 solicitando autorización administrativa para el

establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 9 de la línea de la empresa suministradora (peticionario) denominada: "Telefónica N-432".

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Cobre.

Longitud total en Kms.: 0,350.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "El Chaparral" prox. al P.K. 39,036 de la N-432 en el T.M. de Salvatierra de los Barros.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,420 /

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Santa Marta. Paraje El Chaparral.

Presupuesto en euros: 11.308,00.

Presupuesto en pesetas: 1.881.493.

Finalidad: Suministro eléctrico a parcelas.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016743.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo

de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 29 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 16 de octubre de 2006 de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Federación de Centros de Formación y Academias de Extremadura" (en siglas "ACEX"). Expte.: CA/59.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 9 de octubre de 2006, fue presentada a depósito Certificación del Acta de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General, celebrada el 22 de septiembre de 2006, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Federación de Centros de Formación y Academias de Extremadura" (en siglas ACEX), a la que correspondió el expediente de depósito número CA/59; domiciliada en la C/ Santo Domingo, n.º 68, de Badajoz.

Conforme a la citada Certificación del Acta se procedió a dar nueva redacción al anterior texto estatutario, modificándose, entre otros, el artículo 1, referido a la denominación de la asociación, que pasa a llamarse "ACEX CECAP Extremadura", y el artículo 4, relativo al domicilio social que queda fijado en Avda. Juan Carlos I, n.º 2, entreplanta, de Badajoz.

Firman la expresada Certificación del Acta de la Asamblea General que aprobó la modificación: D. Fernando Valbuena Arbaiza y D. Marco Sánchez Becerra, en calidad, respectivamente, de presidente y secretario de la asociación.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.